



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES  
Y CAMBIO CLIMÁTICO

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, EFECTUADA EL MIÉRCOLES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala Tres “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, siendo las diez horas con treinta y tres minutos, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Liliana Luna Aguirre, fungiera como Secretaria, procediera al pase de lista para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día. Informando de la existencia del quórum legal. -----

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración de los y las integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el Orden del Día, dentro del **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso, aprobación, la Diputada Presidenta consultó a las y los integrantes de la Comisión la dispensa de lectura del referido documento, resultando aprobada. Enseguida se puso a discusión el contenido y no habiendo intervenciones resultó aprobada por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro**, relacionado a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se reforman las fracciones XVII y XVIII y se adiciona la fracción XIX al artículo 16 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, para su análisis y en su caso, aprobación. Hecho lo anterior, y no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta, sometió a consideración el Dictamen antes referido, el cual fue aprobado por unanimidad. -----



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

Continuando con el **Punto Cinco** del Orden del Día, es lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se reforma la fracción XXXI del artículo 3 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla, para su análisis y en su caso, aprobación. La Presidenta de la Comisión, propuso que el referido Dictamen se deje sin materia, considerando la expedición integral de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial el 31 de julio de dos mil diecinueve, y dicha ley abroga la Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 11 de febrero de dos mil once, por lo que puso a consideración se deje sin materia el Dictamen antes mencionado, lo cual fue aprobado por unanimidad. -----

En el **Punto Seis** del Orden del Día, es relativo a la lectura del Dictamen de Acuerdo, por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, y a las dependencias de medio ambiente de los Ayuntamientos y Concejos Municipales de la Entidad, para que en la medida de sus posibilidades, sean implementados contenedores para el depósito de pilas y a su vez éstas puedan ser entregadas para llevar a cabo su reciclaje, debido a que ello abonará a la reutilización de sus componentes, la recuperación de metales, a eliminar la contaminación y a cuidar el medio ambiente; para su análisis y en su caso, aprobación. La Diputada Presidenta, aclaró que se respeta como fue propuesto el Dictamen, en referencia a que se menciona a Concejos Municipales, pero en el Dictamen ya se realizó el cambio correspondiente a 217 Ayuntamientos. Acto seguido la Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra al Diputado promovente Raúl Espinosa Martínez, quien agradeció a los integrantes de la Comisión por la discusión de su Dictamen, expresó que son los ciudadanos quienes se acercan y solicitan que se implementen o lleven a cabo este tipo de programas, porque muchas veces en las casas se acumulan estos residuos que son muy pequeños pero altamente contaminantes, una sola pila de mercurio podría contaminar hasta seiscientos mil litros de agua y precisamente lo que se busca con esta Iniciativa, es que la Secretaría de Medio



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial y las dependencias que estén a cargo así como los ayuntamientos, puedan implementar estos contenedores que son muy necesarios y la gente pueda depositar estos residuos. En seguida la Diputada Mónica Lara Chávez, manifestó que en este tipo de residuos que muchas veces no se sabe en donde depositarlos, sería muy importante que en el mismo camión de la basura hubiera un lugar especial en donde se depositen, sean transportados y llevados a un lugar en donde no perjudiquen al medio ambiente. La Diputada Presidenta por su parte, destacó que el Punto de Acuerdo que es un exhorto, será enviado a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, así como a las dependencias de medio ambiente de los diferentes ayuntamientos, con lo que se abarcaría todo, pero considera que es importante que en lo subsecuente tener una mesa de trabajo con el área de Comunicación Social del Estado, para establecer campañas para difundir por los canales de comunicación oficial, para fomentar esta cultura a toda la ciudadanía, sin más intervenciones puso a consideración el Dictamen antes referido, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Con relación al **Punto Siete**, referente a la lectura del Dictamen de Acuerdo, por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, así como a los Ayuntamientos y Concejo Municipal de la Entidad para que, en la medida de sus posibilidades, puedan implementar permanente o periódicamente, un programa a partir del cual existan jornadas de acopio de aparatos y residuos electrónicos que ya no funcionan o no son utilizados, con la finalidad de que los mismos sean entregados a empresas, instituciones u organizaciones de la sociedad civil autorizadas y, en consecuencia, se reciclen los materiales reutilizables, se evite contaminar al medio ambiente y se proteja la salud de las y los poblanos; para su análisis y en su caso, aprobación. En uso de la palabra la Diputada Presidenta, enfatizó que es un exhorto muy noble, en donde se habla de la



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

importancia no nada más del reciclaje, sino también de la reutilización, para poder tener una activación de una economía circular y dando seguimiento a lo que en esta Comisión han planteado desde el primer momento, que con pequeñas acciones se pueden obtener grandes logros, posteriormente le concedió el uso de la palabra al Diputado promovente, Raúl Espinosa Martínez, quien comentó el exhorto es muy importante ya que la ciudadanía no tiene en muchas ocasiones una alternativa para tirar la basura, los aparatos electrónicos que ya no se utilizan en la casa o en la oficina, muchas veces no hay en donde tirarlos porque muchos de ellos tienen componentes que necesitan un manejo especial, precisamente el exhorto surge porque en el Ayuntamiento de Zacatlán, se está trabajando para promover y hacer lo que ellos han denominado un reciclátón, el cual lo harán en el mes de octubre, por medio del cual van a pedirle a la ciudadanía y a las escuelas, que lleven un aparato electrónico que ya no utilicen, como monitores, hornos de microondas, hasta los refrigerados contienen CO2 que daña la capa de ozono y que se han implementado desde el gobierno federal en años anteriores un reciclaje a través del FIDE, han hecho campañas para que los refrigeradores antiguos se renueven, ese es el espíritu de este exhorto para que se pueda llevar a cabo en los diferentes ayuntamientos. No habiendo más intervenciones, la Presidenta de la Comisión puso a consideración el Dictamen de referencia, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Referente al **Punto Ocho** del Orden del Día, en Asuntos Generales, la Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra a la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, quien agradeció a la Comisión que se haya aprobado la Iniciativa de Reforma que presentó a la Ley para la Protección del Ambiente Natural y Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, para agregar el principio de progresividad, resaltó que dicho principio es muy importante que esté en la ley porque todo lo que se ha hecho a favor del medio ambiente, todas las modificaciones vayan de manera progresiva, es decir, que ninguna nueva modificación vaya en detrimento del medio ambiente, de lo que se ha avanzado vaya hacia



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES  
Y CAMBIO CLIMÁTICO

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

adelante. La Presidenta de la Comisión, comentó que la próxima sesión de la Comisión será importante porque hablarán de la propuesta de reforma del Diputado Gabriel Biestro y de ella, para la Ley Estatal del Agua, para la prohibición de cortes a uso doméstico con un consumo menor a trescientos litros. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se dio por concluida la sesión siendo las once horas con ocho minutos, firmando de conformidad -----

**DIP. NORA MERINO ESCAMILLA  
PRESIDENTA**

**DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE  
VOCAL**

**DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ  
VOCAL**

**DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA  
VOCAL**

**DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ  
VOCAL**

**DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO  
VOCAL**